



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.67234

LA PLATA, 26 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°27 2° de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11754

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con la Sra. Natalia Lucia Carabajal, D.N.I. 36.680.992, por la suma total de Pesos Quince Mil Setecientos Treinta y Dos (\$ 15.732,00), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad, dominio DJU 667, marca Ford, tal como surge de los antecedentes técnico-jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-1067611/18 que sustentan la presente.

ARTÍCULO 2°: De forma.

IM


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Prof. LORENA RIESGO
Vicepresidenta 1°
Concejo Deliberante - La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 27 de diciembre de 2018.-

y archívese.-

Cumplase, regístrese, publíquese

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 27 de diciembre de 2018.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y
CUATRO (11.754).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-